



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00478421- -UNC-ME#F S/Equivalencia Di Matteo Strizzi

VISTO:

El expediente EX-2022-00478421- -UNC-ME#F presentado por la alumna DI MATTEO STRIZZI, Antonela, DNI 32838076, en el que solicita la equivalencia de la asignatura Elementos de Derecho, aprobada en la carrera Licenciatura en Turismo, de la Universidad Nacional del Sur, con la asignatura (16-00093) Elementos del derecho aplicados a la traducción correspondiente a la Carrera Traductorado Público Nacional de Italiano de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna DI MATTEO STRIZZI, Antonela,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorga la equivalencia total de la asignatura (16-00093) Elementos del derecho aplicados a la traducción.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia a la alumna DI MATTEO STRIZZI, Antonela, DNI 32838076 en la asignatura (16-00093) Elementos del derecho aplicados a la traducción correspondiente a la Carrera Traductorado Público Nacional de Italiano de esta Unidad Académica.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

AC